

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 76

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

MONITOREO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 224006 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A. Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

PERIODO EVALUADO:
Del 30 de abril 2024 hasta el 30 de octubre de 2025

Elaborado:
29 de diciembre de 2025

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL:	3
2.	DESARROLLO DEL INFORME	3
2.1	Objetivo	3
2.2	Alcance	3
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
3.1	Información general del convenio	4
4.	OBSERVACIONES IDENTIFICADAS.....	6
4.1	Recomendaciones	12

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	Monitoreo al Contrato Interadministrativo 224006 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social
TIPO DE INFORME:	Informe definitivo de Monitoreo
DESTINATARIOS:	Subgerencia de Estructuración de Proyectos
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Subgerencia de Estructuración de Proyectos Aplicativo de gestión Documental LIRA
EMITIDO POR:	Dr. Orlando Correa Nuñez
AUDITOR:	Ing. Jose Alexander Garcia Arq. Jose Alexander Riaño P.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1 Objetivo

- Análisis del estado y ejecución del plan operativo vigente y de sus componentes
- Analizar el estado de avance físico de las obras iniciadas en los Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS

2.2 Alcance

- Recopilación, revisión y análisis relacionadas con el desempeño administrativo y financiero del convenio durante su etapa de ejecución.
- Recopilación, revisión y análisis de la ejecución física de los Centros de Atención Primaria en Salud – CAPS en el departamento de la Guajira.

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1 Información general del convenio

Con base en el Informe de gestión del mes de noviembre 2025, la información general del convenio se detalla en las imágenes:

Plazo del convenio	18 meses
Fecha de inicio	30-abr-24
Fecha de finalización	30-oct-25
Valor total del contrato	\$82.029.471.975

Imagen 1 – Información general del convenio – Fuente: Informe de gestión nov 2025

A continuación, se detalla la información financiera del convenio

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE DE 2025	
PAGOS REALIZADOS A ENTERRITORIO S.A:	\$ 16.405.894.395,00
PAGOS REALIZADOS POR ENTERRITORIO S.A :	\$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS A SEPTIEMBRE 2025:	\$ 1.287.121.238,86
SALDO SEPTIEMBRE 2025:	\$ 15.625.114.397,60
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	20%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	12,80%

Imagen 2 – Información financiera del convenio – Fuente: Informe de gestión nov 2025

Para el desarrollo del convenio con una meta de 27 CAPS se llevaron a cabo los procesos de contratación derivada de obra e interventoría, divididos en 8 grupos, los cuales debieron surtir las etapas de diseño, trámite de licencias de construcción y ejecución de obra:

Con corte a octubre 30 de 2025, se llevó a cabo contratación derivada en 8 grupos, se cuenta con un avance en la etapa B de diseño en 18 CAPS (66%), inicio etapa C construcción de obra en 8 CAPS (29%) en el mes de septiembre 2025, con un avance físico en obras equivalente al 12.5% del convenio y ningún proyecto terminado a la fecha de cierre del convenio como se detalla a continuación:

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

EJECUCIÓN FÍSICA	
CAPS CON INICIO DE ETAPA 2 (Ejecución de obras):	8 CAPS SATELITES TIPO 2
	3 SAN JUAN DEL CESAR (VERACRUZ, VILLA DEL RIO Y GUAYACANAL)
	2 FONSECA (HATICO Y MAYABANGLOMA)
	3 MANAURE (SHIRURIA, CURISHE Y MUSISHI)
CAPS POR INICIO DE OBRA (octubre y noviembre):	7 CAPS SATELITES TIPO 2
	2 BARRANCAS (GUAYACANAL Y LAGUNITA)
	2 ALBANIA (4 DE NOVIEMBRE Y WARE WAREN)
	1 MAICAO (MAJAYURA)
	1 URUMITA (LA ESPERANZA)
	1 DIBULLA (LA PUNTA)
CAPS CON DIFUCULTAD EN LICENCIAS:	3 CAPS SATELITES TIPO 2
	3 CAPS RIOHACHA (CAMARONES, MONGUÍ, SOLDADO PARATEBIEN)
CAPS PENDIENTES POR RADICAR A MSPS:	3 CAPS PRINCIPALES
	(DIBULLA: MINGUEO, RIOHACHA: TOMARRAZÓN Y MANAURE: AREMASAIN)

Imagen 3– Ejecución física del convenio – Fuente: Informe de gestión nov 2025

Teniendo en cuenta la diversidad de programas a desarrollar en el marco del convenio, para el desarrollo del monitoreo, se toma como insumo el documento que evidencia la planeación, gestión y seguimiento al contrato interadministrativo que rige para Enterritorio S.A. para que corresponde al F-GG-57PLAN OPERATIVO vigente con corte a octubre 30 de 2025.

Este documento contiene los siguientes componentes:

- Componente A. Información general del proyecto, contrato o convenio
- Componente B. Flujo de Caja.
- Componente C: Cronograma
- Componente D. Presupuesto
- Componente E. Plan de Contratación.

El detalle de contenido y alcance de cada componente se puede consultar en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - G-GG-02**

A la fecha de elaboración del monitoreo se evidenciaron las siguientes condiciones

1. Aplicación y pago por parte de Enterritorio al Ministerio de Salud y Protección social de la sanción económica descrita en la cláusula decima séptima penal pecuniaria equivalente al 2% del valor de convenio por un valor de \$1.640.589.439.
2. Una vez finalizado el plazo de ejecución el día 30 de octubre 2025, se dio inicio al proceso de liquidación del convenio.

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4. OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

CONDICIÓN:	<p>OBSERVACION 1 POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL POR PROCESOS JURIDICOS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATISTAS DERIVADOS</p> <p>Con base en la revisión a la ejecución y considerando que, a la fecha de finalización del convenio, no se logró la terminación de ningún Centro de Atención Primaria en Salud – CAPS, se evidencia que 9 de 16 (56%) contratos derivados, tienen radicados de inicio de procesos de incumplimiento como se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th><th>NÚMERO DE CONTRATO</th><th>TIPO DE CONTRATO</th><th>RADICADO</th><th>FECHA</th><th>VALOR DE LA SANCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO I</td><td>2240191</td><td>Obra</td><td>20256000001019</td><td>4/07/2025</td><td>\$ 1.931.057.321,30</td></tr> <tr> <td>GRUPO I</td><td>2240259</td><td>Interventoría</td><td>20256000001029</td><td>4/07/2025</td><td>\$ 242.324.688,51</td></tr> <tr> <td>GRUPO III</td><td>2240193</td><td>Obra</td><td>20256000001039</td><td>7/07/2025</td><td>\$ 1.317.402.203,68</td></tr> <tr> <td>GRUPO II</td><td>2240192</td><td>Obra</td><td>20256000001049</td><td>7/07/2025</td><td>\$ 929.076.431,66</td></tr> <tr> <td>GRUPO IV</td><td>2240267</td><td>Obra</td><td>20256000001119</td><td>11/07/2025</td><td>\$ 398.612.228,83</td></tr> <tr> <td>GRUPO IV</td><td>2240283</td><td>Interventoría</td><td>20256000001139</td><td>11/07/2025</td><td>\$ 192.319.398,60</td></tr> <tr> <td>GRUPO V</td><td>2240268</td><td>Obra</td><td>20256000001029</td><td>11/07/2025</td><td>\$ 630.199.790,92</td></tr> <tr> <td>GRUPO II</td><td>2240279</td><td>Interventoría</td><td>20256000001169</td><td>24/07/2025</td><td>\$ 269.533.075,05</td></tr> <tr> <td>GRUPO VI</td><td>2240280</td><td>Obra</td><td>20256000001179</td><td>30/07/2025</td><td>\$ 1.709.711.407,51</td></tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td><td>\$ 7.620.236.546,06</td></tr> </tbody> </table> <p>Dicha condición podría derivar en posibles detrimientos patrimoniales para Enterritorio S.A. debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costes legales durante el desarrollo de los procesos jurídicos. 2. Fallos jurídicos en contra de Enterritorio S.A.. 3. Demandas de los contratistas derivados que iniciaron obras sin pago de anticipo y sin pagos de los diseños y trámites de las licencias de construcción. 	GRUPO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RADICADO	FECHA	VALOR DE LA SANCIÓN	GRUPO I	2240191	Obra	20256000001019	4/07/2025	\$ 1.931.057.321,30	GRUPO I	2240259	Interventoría	20256000001029	4/07/2025	\$ 242.324.688,51	GRUPO III	2240193	Obra	20256000001039	7/07/2025	\$ 1.317.402.203,68	GRUPO II	2240192	Obra	20256000001049	7/07/2025	\$ 929.076.431,66	GRUPO IV	2240267	Obra	20256000001119	11/07/2025	\$ 398.612.228,83	GRUPO IV	2240283	Interventoría	20256000001139	11/07/2025	\$ 192.319.398,60	GRUPO V	2240268	Obra	20256000001029	11/07/2025	\$ 630.199.790,92	GRUPO II	2240279	Interventoría	20256000001169	24/07/2025	\$ 269.533.075,05	GRUPO VI	2240280	Obra	20256000001179	30/07/2025	\$ 1.709.711.407,51	TOTAL					\$ 7.620.236.546,06
GRUPO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RADICADO	FECHA	VALOR DE LA SANCIÓN																																																														
GRUPO I	2240191	Obra	20256000001019	4/07/2025	\$ 1.931.057.321,30																																																														
GRUPO I	2240259	Interventoría	20256000001029	4/07/2025	\$ 242.324.688,51																																																														
GRUPO III	2240193	Obra	20256000001039	7/07/2025	\$ 1.317.402.203,68																																																														
GRUPO II	2240192	Obra	20256000001049	7/07/2025	\$ 929.076.431,66																																																														
GRUPO IV	2240267	Obra	20256000001119	11/07/2025	\$ 398.612.228,83																																																														
GRUPO IV	2240283	Interventoría	20256000001139	11/07/2025	\$ 192.319.398,60																																																														
GRUPO V	2240268	Obra	20256000001029	11/07/2025	\$ 630.199.790,92																																																														
GRUPO II	2240279	Interventoría	20256000001169	24/07/2025	\$ 269.533.075,05																																																														
GRUPO VI	2240280	Obra	20256000001179	30/07/2025	\$ 1.709.711.407,51																																																														
TOTAL					\$ 7.620.236.546,06																																																														
CRITERIO:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo del convenio. • Contratos derivados de obra e interventoría. 																																																																		
CAUSA PROBABLE:	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en la ejecución de las obras de construcción. • Plazos de ejecución que no concuerdan con la naturaleza de las obras. • Plazos de trámites de licencias de construcción no contemplados en el plan operativo del convenio. • Debilidades en la negociación del convenio en relación con los tiempos de ejecución de los diseños y trámites de licencias de construcción en los municipios beneficiados. 																																																																		

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ROPEJU-4 Decisiones judiciales o administrativas adversas a los intereses de la Entidad
CONSECUENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> Pérdidas económicas para la entidad ocasionadas por el pago de costes jurídicos por los procesos de incumplimiento a los contratistas derivados. Daño reputacional derivado de los incumplimientos en la ejecución del convenio.
RECOMENDACIÓN(ES):	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar acciones para garantizar la ejecución de los procesos jurídicos que deriven en fallos a favor de Enterritorio S.A.
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

CONDICIÓN:	<p>OBSERVACION 2 POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL POR LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE SINIESTRO EN LAS POLIZAS EN CONTRA DE ENTERRITORIO S.A.</p> <p>Con base en la revisión efectuada al desarrollo del convenio y considerando que derivado del incumplimiento se ocasionó la aplicación y pago por parte de Enterritorio S.A. al Ministerio de Salud y Protección social de la sanción económica descrita en la cláusula decima séptima penal pecuniaria equivalente al 2% del valor de convenio por un valor de \$1.640.589.439.</p> <p>CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍA ÚNICA: ENTERRITORIO S.A. deberá constituir, a favor del Ministerio de Salud y Protección Social, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, cuantías y vigencias que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td><td>10% del valor total del contrato interadministrativo</td><td>Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.</td></tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor total del contrato interadministrativo</td><td>Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo final.</td></tr> </tbody> </table> <p>CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial de las obligaciones a cargo de ENTERRITORIO S.A., éste (a) pagará al MINISTERIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MINISTERIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la</p> <p>Dicha condición podría derivar en posibles detrimientos patrimoniales para Enterritorio S.A debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aplicación del 8% restante de la clausula penal pecuniaria a Enterritorio S.A. por un valor de \$6.562.357.758 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social Afectación y declaratoria de siniestro de la póliza de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor del contrato \$8.202.947.197 	AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA	Cumplimiento	10% del valor total del contrato interadministrativo	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.	Calidad del servicio	10% del valor total del contrato interadministrativo	Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo final.
AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA								
Cumplimiento	10% del valor total del contrato interadministrativo	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.								
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato interadministrativo	Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo final.								

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>3. Afectación y declaratoria de siniestro de la póliza de calidad del servicio del contrato equivalente al 10% del valor del contrato \$8.202.947.197</p>
CRITERIO:	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de convenio clausula decima
CAUSA PROBABLE:	<ul style="list-style-type: none"> Debilidades en la ejecución de las obras de construcción. Plazos de ejecución que no concuerdan con la naturaleza de las obras. Plazos de trámites de licencias de construcción no contemplados en el plan operativo del convenio.
RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ROPEJU-4 Decisiones judiciales o administrativas adversas a los intereses de la Entidad
CONSECUENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> Pérdidas económicas para la entidad ocasionadas por el pago de costes jurídicos por los procesos de incumplimiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social Daño reputacional derivado de los incumplimientos en la ejecución del convenio.
RECOMENDACIÓN(ES):	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar acciones para garantizar la ejecución de los procesos jurídicos que deriven en fallos a favor de Enterritorio S.A. Generar acercamientos con el Ministerio de Salud y Protección Social para buscar una eventual salida y continuidad al proyecto
NIVEL CRITICIDAD	Considerable

CONDICIÓN:	OBSERVACION 3 SUBESTIMACION DE LOS TIEMPOS DE LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL CONVENIO			
	Una vez analizada la información correspondiente a las etapas precontractual y contractual del convenio se puede resumir en la siguiente tabla:			
	ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO ESTIMADO EN EL PLAN	PLAZO PROMEDIO REAL
	PRE CONTRACTUAL	Diagnóstico CAPS	1 mes	3.5 meses
		Términos y procesos de contratación	2 meses	4.5 meses
	CONTRACTUAL	Diseños + Estudios	2 meses	5.5 meses
		Trámites Licencias de construcción	CERO	3.5 meses
		Construcción de obras	9 meses	10 meses
	Total estimado		14 meses	28 meses

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>Dicha condición derivó las siguientes consecuencias para Enterritorio S.A.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la cláusula penal pecuniaria a Enterritorio S.A. por un valor de \$6.562.357.758 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Daños reputacionales a Enterritorio S.A. en las comunidades beneficiarias del convenio. 3. Daños reputacionales para Enterritorio S.A. en el Ministerio de Salud y Protección Social.
CRITERIO:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo del convenio • Propuesta de negocio del convenio
CAUSA PROBABLE:	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos de ejecución que no concuerdan con la naturaleza de las obras. • Plazos de trámites de licencias de construcción no contemplados en el plan operativo del convenio. • Desconocimiento parcial de las condiciones regionales para la ejecución de los proyectos.
RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • ROPEGG-2 Dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados
CONSECUENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas económicas para la entidad ocasionadas por el pago de costes jurídicos por los procesos de incumplimiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social • Daño reputacional derivado de los incumplimientos en la ejecución del convenio.
RECOMENDACIÓN(ES):	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar acciones para garantizar la ejecución de los Convenios con base en los plazos establecidos en los contratos suscritos con los clientes. • Diseñar y ejecutar mecanismos que garanticen la evaluación técnica adecuada para la formulación de la propuesta de negocio que permitan ofrecer a los clientes de Enterritorio S.A. plazos de ejecución en concordancia con la naturaleza de las obras a ejecutar
NIVEL CRITICIDAD	Considerable
CONDICIÓN:	<p>OBSERVACION 4 BAJA EJECUCION Y OBRAS EN ESTADO DE ABANDONO EN 5 CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD – CAPS</p> <p>Con base en la visita de campo efectuada los días 18 y 19 de diciembre a los CAPS —Villa del Río, Veracruz y Guayacaná (San Juan del Cesar), así como Mayabangloma y El Hatico (Fonseca), se pudo observar lo siguiente:</p>

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN (Trabajos de informes,
seguimientos de ley y/o cumplimiento)**CÓDIGO: **F-AU-10**VERSIÓN: **03**VIGENCIA: **2024-05-28****AUDITORÍA INTERNA**CLASIFICACIÓN: **IP**

Vigas de cimentación inconclusas y con excavaciones expuestas



Acero de refuerzo para columnas expuesto a la intemperie y sin apoyos



Acero de refuerzo en estado de oxidación



Obras en estado de abandono sin presencia de vigilancia

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>Una vez constatadas los avances físicos in situ se puede calcular una ejecución física en los siguientes porcentajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th><th>CAPS</th><th>Ejecución financiera estimada(\$M)</th><th>% de ejecución física</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">San Juan del Cesar</td><td>Villa del Río</td><td>\$137'</td><td>8.5%</td></tr> <tr> <td>Veracruz</td><td>\$139'</td><td>9.5%</td></tr> <tr> <td>Guayacanál</td><td>\$147'</td><td>11.5%</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Fonseca</td><td>Mayabangloma</td><td>\$135'</td><td>8.4%</td></tr> <tr> <td>El Hatico</td><td>\$141'</td><td>10.3%</td></tr> </tbody> </table> <p>Las situaciones evidenciadas conllevan las siguientes consecuencias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdidas económicas para contratistas de obra por ocasión de hurto de los elementos y materiales presentes en el sitio. 2. Deterioro de los elementos y materiales que requerirán reparaciones y reconstrucciones en el momento de reiniciar las obras. 3. Daño reputacional para Enterritorio S.A. en las comunidades beneficiadas por el proyecto. 	Municipio	CAPS	Ejecución financiera estimada(\$M)	% de ejecución física	San Juan del Cesar	Villa del Río	\$137'	8.5%	Veracruz	\$139'	9.5%	Guayacanál	\$147'	11.5%	Fonseca	Mayabangloma	\$135'	8.4%	El Hatico	\$141'	10.3%
Municipio	CAPS	Ejecución financiera estimada(\$M)	% de ejecución física																			
San Juan del Cesar	Villa del Río	\$137'	8.5%																			
	Veracruz	\$139'	9.5%																			
	Guayacanál	\$147'	11.5%																			
Fonseca	Mayabangloma	\$135'	8.4%																			
	El Hatico	\$141'	10.3%																			
CRITERIO:	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de diseño de los Centros de Atención Primaria en Salud • Informes de ejecución del convenio • Informes de interventoría 																					
CAUSA PROBABLE:	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos de ejecución que no concuerdan con la naturaleza de las obras. • Plazos de trámites de licencias de construcción no contemplados en el plan operativo del convenio. 																					
RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • ROPEGG-2 Dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados 																					
CONSECUENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Daño reputacional derivado de los incumplimientos en la ejecución del convenio en las comunidades beneficiadas • Acciones legales en contra de Enterritorio S.A. por parte de comunidades afectadas, contratistas de obra e interventoría 																					
RECOMENDACIÓN(ES):	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la liquidación de los contratos derivados garantizando los pagos de salarios a los trabajadores y proveedores de materiales de las comunidades. • Establecer mecanismos que permitan contar con seguridad en el sitio de las obras para evitar hurtos por parte de las comunidades aledañas a los proyectos 																					
NIVEL CRITICIDAD	Considerable																					

 Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4.1 Recomendaciones

1. Diseñar e implementar acciones para garantizar la ejecución de los Convenios con base en los plazos establecidos en los contratos suscritos con los clientes en futuros convenios
2. Diseñar y ejecutar mecanismos que garanticen la evaluación técnica adecuada para la formulación de las nuevas propuestas de negocio que permitan ofrecer a los clientes de Enterritorio S.A. plazos de ejecución en concordancia con la naturaleza de las obras a ejecutar.
3. Diseñar e implementar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la liquidación de los contratos derivados garantizando los pagos de salarios a los trabajadores y proveedores de materiales de las comunidades.
4. Revisar en conjunto con la subgerencia de operaciones, las causas que han ocasionado la declaración de procesos de contratación fallidos, de tal forma que no se vuelvan a presentar y evitar nuevas demoras e impactos en el cronograma de ejecución.

Atentamente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ
Asesor con Funciones de Control Interno
 Elaboró:
 José Alexander Garcia- Auditor ACI
 José alexander Riaño – Auditor ACI